PROPUESTA DE SERVICIOS DE: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN BOXEO.

Dirigida a: IMDER CAREPA

Walter andres mosquera palacio

ESTE DOCUMENTO CONTIENE LA PROPUESTA PARA LABORAR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL DEPORTE BASE, OBJETOS, CONTENIDO Y METODO PARA DESARROLLAR Y PROMOCIONAR EL BOXEO EN EL MUNICIPIO DE CAREPA.

ÍNDICE

Carta de presentación de la oferta..... 4-5
Introducción..... 7
Objetivos..... 8
Justificación..... 8-10
Quien Soy..... 11
Portafolio de Servicios..... 11
Propuesta Técnica..... 11-12
Procedimiento para la prestación del servicio..... 13-14
Ventaja del outsorcing de servicio 15
Nuestros servicios..... 15-16
Nuestros Profesionales..... 17
Procedimientos generales..... 18-20
Otros del servicio..... 19
Anexos..... 21-27
Papeles legales y hojas de vida 28-xx

SEÑOR
Deiler Santos
GERENTE
IMDER CAREPA

ASUNTO: **Cumplimiento de requisito para contratación.**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003, me permito certificar que;

1. Tengo o he tenido obligaciones con las siguientes entidades o sistemas:

Sistema de seguridad social en salud	SI
Riesgos Profesionales	SI
Pensiones	SI

2. He dado cabal y oportuno cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones que he tenido para con las entidades y/o sistemas marcadas en el numeral 1 anterior.

3. Para expedir la presente certificación actúo en nombre propio

Mis datos para efectos de la presente certificación son:

Nombre: **Walter andres mosquera palacio**

Cedula de ciudadanía: 1040367641

Sistema de seguridad social en salud	SI CUMPLO
Riesgos Profesionales	SI CUMPLO
Pensiones	SI CUMPLO

Walter andres mosquera palacio

CC. N° 1040367641 de carepa Ant.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.

Yo walter andres mosquero palacio identificado con cédula No. 1040367641 de carepa, en nombre propio manifiesto bajo gravedad de juramento que he cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales, por lo que declaro que me encuentro a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS Fondos de Pensiones administradoras de Riesgos Profesionales ARP Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Walter andres mosquera palacio
CC. N° 1040367641 de carepa ANT.

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

SEÑOR
Deiler Santos
GERENTE
IMDER CAREPA

Referencia: Manifestación de **no** estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad

Obrando en mi propio nombre me permito declarar, bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la simple suscripción del presente documento, lo siguiente:

Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley.

Que no me encuentro en mora de pagar mis obligaciones con el sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y Art. 1 de la Ley 828 de 2003.

Que nunca he sido sancionado por el Ministerio de Protección Social por incumplimiento de obligaciones laborales.

Atentamente,

Walter andres mosquera palacio
CC. N° 1040367641 de carepa ANT.

SEÑOR
Deiler Santos
GERENTE
IMDER CAREPA

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA FINANCIERA

El suscrito walter andres mosquera palacio, en nombre propio autorizo al INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, para consultar en las entidades financieras.

NUMERO DE CUENTA	BANCO	TITULAR
AHORROS: 83147416965	BANCOLOMBIA	Walter andres mosquera palacio

Atentamente,

Walter andres mosquera palacio
CC. N° 1040367641 de carepa ANT.

ANEXO No.2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, a saber, walter andres mosquera palacio, en nombre propio, domiciliado en CRA. 65 # 81-26 BARRIO jardin CAREPA ANT., con Cédula de Ciudadanía 1040367641, quien en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN pretende **CONTRATAR A TODO COSTO, EL SERVICIO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN LA DICIPLINA DE BOXEO.**

1. Que es de interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y de EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que siendo interés del Proponente participar en el proceso de contratación directa, considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA.- Compromisos Adquiridos. El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

a. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni ningún asesor o de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

c. El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así se lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados

por cualquier concepto con la invitación incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si la propuesta resulta favorecida.

d. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Contratación Directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, ni a cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la adjudicación de su propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.

e. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en los pliegos de condiciones, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el de concesión que es materia del presente pliego de condiciones, o la fijación de los términos de la propuesta.

f. El proponente se compromete a mantener un libro auxiliar en el que se detalle de manera clara y en forma total, durante el plazo del contrato, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados a en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la ejecución del contrato. Información esta que deberá permanecer a disposición de EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, para que sin restricción alguna tenga acceso a ella.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Consecuencias del Incumplimiento. El Proponente asume, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los pliegos de condiciones si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo

Walter andres mosquera palacio
CC. N° 1040367641 de carepa ANT.

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) WALTER ANDRES MOSQUERA PALACIO identificado(a) con CC 1040367641 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 07/09/2021

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SALUD DARIEN IPS S.A. SEDE CAREPA**

Categoría: **SISBEN_1**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 25 días del mes 1 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/01/2024 12:34:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1040367641** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82565088** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:30:09 PM horas del 17/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1040367641**
Apellidos y Nombres: **MOSQUERA PALACIO WALTER ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de enero de 2024, a las 12:30:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1040367641
Código de Verificación	104036764124011712304l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239181781

PIB
12:31:15

Bogotá DC, 17 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WALTER ANDRES MOSQUERA PALACIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1040367641:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN – IMDER -
Coliseo Cubierto
CAREPA ANTIOQUIA
E. S. D.

El suscrito walter andres mosquera palacio Leal actuando en nombre propio, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la contratación de la referencia, me permito presentar propuesta para el contrato descrito de la siguiente manera:

El suscrito afirma bajo la gravedad del juramento que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad ni conflicto de intereses y/o prohibiciones, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Para efectos declaro bajo gravedad de juramento

1. Que me acojo a todas las condiciones generales y particulares establecidas en el pliego de condiciones.
2. Que acepto y cumpliré todas las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas previstas en el pliego de condiciones.
3. No estar en curso en causal de inhabilidad e incompatibilidad.
4. Que conozco y aceptamos todas las especificaciones y condiciones consignadas en este pliego y sus adendas.
5. Que cuento con la capacidad técnica y financiera para ejecutar el contrato que resulte del presente proceso de selección.
6. Que no me encuentro al día en mis obligaciones con el Estado.
7. Que no estoy relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales.
8. Que asumo por mi cuenta y riesgo la totalidad de los costos que demande la ejecución del objeto del contrato
9. Que mi propuesta tiene una validez de dos (2) meses contados a partir de la fecha definitiva de cierre de la presente contratación.

10. Que el valor total de mi propuesta es de pesos ($) que incluye todo costo directo e indirecto para la total ejecución del contrato.

11. Que me comprometo a prestar el servicio, descritos en los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad así como en los consignados en el contrato que se firme entre las partes. Manifiesto que me acojo a la forma de pago establecida en los pliegos de condiciones.

12. La presente propuesta contiene _____folios útiles y se encuentra debidamente numerada

13. Manifiesto que pertenezco al Régimen: Común ____ Simplificado __X__

14. Que en caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a constituir las garantías respectivas para amparar los diferentes riesgos para la ejecución del objeto contractual.

15. Además que en caso de resultar adjudicatario del proceso cumpliré con todas y cada una de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones.

El suscrito señala como su dirección a donde se pueden remitir por correo notificaciones relacionadas con este proceso, la siguiente:

Dirección:	Cra. 65 # 81-26
Ciudad:	**Carepa - Antioquia**
Teléfonos:	3113316683-
Email:	andres.box.24@gmail.com
PROPONENTE	**walter andres mosquera palacio**
Cédula de Ciudadanía	1040367641

Firmada por el proponente o por el representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso:

Walter andres mosquera palacio
CC. N° 1040367641 de carepa Ant.

INTRODUCCIÓN

El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN efectúo una invitación a presentar una propuesta de servicios de entrenamiento deportivo en Boxeo, basado en ello y en el conocimiento que poseo y que actualizo acerca de la Institución, recopilo información de sus actividades y negocio, así como de sus necesidades.

El conocimiento en la atención en la calidad sirve de base para calcular los costos y establecer el control de los diferentes procesos administrativos del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, donde se brinda una atención esmerada de alta calidad al señor Gerente y todos sus funcionarios, que permita ejercer a ellos en forma eficiente, clara y precisa las funciones establecidas en el Manual del IMDER y el estricto control y manejo de la documentación, así como garantizar que la información estadística de la unidad sea oportuna, suficiente y de calidad para sustentar la toma de decisiones la planeación y la administración de los procesos.

Nuestra propuesta establece que el suscrito, tiene la capacidad, conocimiento y experiencia para realizar labores de entrenamiento deportivo en boxeo, en el área deportiva del Instituto Municipal de Deportes y Recreación y para colaborar con sus directivos en el cumplimiento de los objetivos.

OBJETIVOS

GENERAL

Contribuir al desarrollo administrativo del IMDER Carepa, a través de la prestación de servicios en entrenamiento deportivo en Boxeo que faciliten la gestión municipal y apoyen la consecución de los objetivos enmarcados en el Plan de Desarrollo del Municipio y de la institución.

ESPECÍFICOS

1. Prestar los servicios de entrenamiento y preparación física, técnica y táctica en Boxeo durante 44 horas semanales, distribuidas entre la siguiente población beneficiaria.

2. Apoyar el fortalecimiento de las bases del deporte municipal en la disciplina de Boxeo.
3. Incrementar el nivel técnico de los boxeadores.
4. Llevar a cabalidad el plan macro del entrenamiento deportivo de los boxeadores.
5. Acompañamiento técnico durante el tiempo contratado
6. Recuperación física de los boxeadores luego de cada competencia.
7. Aplicar los formatos y protocolos establecidos en la guía metodológica que se elabore para tal fin en torno del rendimiento deportivo.

Estrategia de trabajo

- Se realizaran procesos selectivos en las diferentes instituciones educativas del municipio de Carepa, seleccionando y detectando deportistas con condiciones psicofísicas aptas para el deporte de boxeo.

- Se programaran entrenamientos para los deportistas seleccionados en las jornadas contrarias a las de estudio.

- Se programaran competencias para evaluar la preparación de cada deportista.

Reserva

- Ofrezco la mayor discreción en el manejo de los asuntos y procesos encomendados por nuestros clientes.

Justificación

La Ley 181 de 1995 establece en su artículo 3°, los principios rectores a fin de garantizar el acceso de los individuos de la sociedad a las prácticas deportivas y recreativas, señalando las siguientes:

- Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.
- Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.
- Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.
- Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.
- Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.
- Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.

- Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.
- Formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos.
- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para la seguridad de los participantes y espectadores en las actividades deportivas, por el control médico de los deportistas y de las condiciones físicas y sanitarias de los escenarios deportivos.
- Estimular la investigación científica de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes.
- Velar porque la práctica deportiva esté exenta de violencia y de toda acción o manifestación que pueda alterar por vías extra deportivas los resultados de las competencias.
- Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación.
- Velar porque los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo.
- Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales, folklóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.
- Compilar, suministrar y difundir la información y documentación relativas a la educación física, el deporte y la recreación y en especial, las relacionadas con los resultados de las investigaciones y los estudios sobre programas, experiencias técnicas y científicas referidas a aquéllas.
- Fomentar la adecuada seguridad social de los deportistas y velar por su permanente aplicación.
- Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.
- Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas a nivel local, regional y nacional representando sus culturas.
- Las demás que le señale la Constitución y la ley.

Con el objetivo de responder al cumplimiento efectivo de las anteriores funciones los Institutos deportivos cuentan con un Plan de Acción, el cual se constituye en un pacto social entre la comunidad y el IMDER para planificar el desarrollo de las actividades anuales, todo en estrecha relación al Plan de Desarrollo Municipal.

En este sentido las Administraciones se ven obligadas a buscar otras alternativas como el apoyo en entidades u organizaciones externas con el fin de agilizar y poner en marcha todo el aparato municipal en miras de lograr un desarrollo económico y social incluyente.

Los beneficios estratégicos incluyen especialización por parte de la organización en actividades o procesos estratégicos indispensables para el desarrollo y crecimiento organizacional, sin preocuparse por las tareas operativo – administrativas recurrentes. En otras palabras el concepto de Outsourcing se resumen en la expresión: *zapatero a tu zapato.*

Basándose en lo anterior Suscrito considero pertinente proponer al INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN la prestación de los servicios Profesionales de Boxeo con el propósito de fortalecer la gestión pública y contribuir al logro de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo del Municipio:

Soy un ser humano con virtudes y defectos como tal con un poder de convencimiento para que practiquen el deporte base ofreciendo superación de sí mismo.

Portafolio de Servicios

En general estos son los servicios de entrenamiento deportivo en boxeo que ofrezco y en la que se enmarcan las áreas que requiere el Instituto Municipal de Deportes y Recreación.

PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA

El suscrito Durante el tiempo de experiencia ha celebrado contratos con entidades del estado y privadas, aportando mi experiencia y manejo detallados de los procesos del Instituto Municipal de Deportes y Recreación y de los procesos y lineamientos de ley, teniendo un máximo desempeño, y confiabilidad en nuestros servicios.

DEFINICIÓN DEL SERVICIO

- PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA, PREPARACION FISICA, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE BOXEO.

POLÍTICAS INTERNAS DE TRABAJO

Mis políticas y lineamientos están basados en principios democráticos, con el fin de suplir las necesidades de nuestros asociados, dándoles una participación activa y coordinada hacia el cumplimiento de nuestros principios.

ASPECTOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

1. Cuento con una amplia experiencia y reconocimiento.
2. Mis servicios se enfocan a generar valor agregado puesto que nuestros servicios van más allá del cumplimiento de la actividades asignadas, nuestro trabajo comprende una actividad integral en apoyo a esta área en el desarrollo del procedimiento.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El alcance de mi trabajo comprende la prestación de servicio de entrenamiento deportivo en BOXEO.

Características Cualitativas del Servicio	
Calidad	• Amplio conocimiento en la disciplina que permitirá lograr cada uno de los objetivos propuestos con los deportistas. •
Oportunidad	• Contribuir a una mejor calidad de vida a los deportistas del Municipio de Carepa.
Efectividad	• Dedicación y compromiso para lograr que los deportistas del Municipio de Carepa lleguen a ser mejores personas y profesionales.

CONCEPTO DEL SERVICIO

1. Se prestaran los servicios de entrenamiento y preparación física, técnica y táctica en Boxeo durante 44 horas semanales, distribuidas entre la siguiente población beneficiaria.

2. Apoyar el fortalecimiento de las bases del deporte municipal en la disciplina de Boxeo.

3. Incrementar el nivel técnico de los boxeadores.

4. Llevar a cabalidad el plan macro del entrenamiento deportivo de los boxeadores.

5. Acompañamiento técnico durante los dos (2) meses de ejecución del evento.

6. Recuperación física de los deportistas luego de cada competencia.

7. Aplicar los formatos y protocolos establecidos en la guía metodológica que se elabore para tal fin en torno del rendimiento deportivo.

8. Las demás que se requieren para el cumplimiento del objeto del presente contrato que se originen de su naturaleza y de los estudios previos.- PRODUCTOS.- Informes mensuales de actividades detallado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.- Los demás informes que a solicitud del Supervisor sean requeridos.

De acuerdo con los requerimientos actuales del Instituto Municipal de Deportes y Recreación para efectos de la presente propuesta, sólo se profundizará en el Servicio de Asistencia deportiva de boxeo, sin dejar de mencionar que el objeto social la amplia experiencia del suscrito le permite ofertar una amplia gama de servicios, los cuales se colocan a disposición del Instituto Municipal de Deportes y Recreación cuando para efectos de su gestión los requiera.

MIS SERVICIOS

ASISTENCIA DEPORTIVA

Acompañamiento técnico durante el entrenamiento de deportistas en la disciplina de boxeo.

PREPARACIÓN FÍSICA DEPORTIVA

Preparar y programar un cronograma de trabajo que les permita a los deportistas perfeccionar su nivel de competencia.

CAPACITACION DEPORTIVA

Entregar todos mis conocimientos a cada uno de los deportistas.

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Realizar la ejecución, programación y control que se requiera, para el logro de los objetivos propuestos.

Anexos

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973446421

(415)7707212489984(8020) 000001497344642 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 0 3 6 7 6 4 1	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 0 3 6 7 6 4 1	2 0 1 0 0 9 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Carepa 1 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOSQUERA	PALACIO	WALTER	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Carepa 1 4 7

41. Dirección principal: CR 65 81 A 26 BRR JARDIN

42. Correo electrónico: andrespal075@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 3 1 6 6 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 3 0 4 0 2	8 5 5 2	2 0 1 3 0 4 0 2	6 2 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
54. Código																					

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2024 - 01 - 18 / 09 : 47: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: Walter Andres Mosquera

C 1040367641

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BLANCO PETRO OMAR ANTONIO

985. Cargo Gestor III

Fecha generación documento PDF: 18-01-2024 09:47:43AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.040.367.641

MOSQUERA PALACIO

APELLIDOS

WALTER ANDRES

NOMBRES

WALTER ANDRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1992

EL BAGRE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

06-SEP-2010 CAREPA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

0108000-00272040-M-1040367641-20101220 0025274316A 1 35522942

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Mosquera	Palacio	Walter Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1040367641

SEXO: F ○ M ⊗

NACIONALIDAD: COL. ○ EXTRANJERO ○ *PAÍS*:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 24 MES 08 AÑO 1992

PAÍS

DEPTO

MUNICIPIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS DEPTO

MUNICIPIO

TELÉFONO EMAIL andrespal075@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día		*Mes*		*Año*		*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN*						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, Walter Andres Mosquera Palacio

IDENTIFICADO CON : C.C. [X] C.E. [2] OTRO [3] No. 1040367641 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN : Carepa

DIRECCIÓN CR65 - 81A26 TELÉFONOS 3113316683

MUNICIPIO Carepa DEPARTAMENTO Antioquia PAIS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A :

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
Ana Gricelda Almanza A.	1040353040	Mujer

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** [], **PARA RETIRARME** [], **PARA ACTUALIZACIÓN** [], **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [], QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN :

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron :

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorro	831-47416965	Carepa	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes :

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Ninguno	Ninguno	

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI ☐ NO ☐ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÒNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
Ana Gricelda Almanza Arieta	C.C. ☒ C.E. ☐ OTRO ☐	1010353040

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Walter

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

CIUDAD Y FECHA

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAREPA "IMDER"

CERTIFICA

Que el señor, **WALTER ANDRES MOSQUERA,** identificado con cédula de ciudadanía N°**1.040.367.641** expedida en Carepa (Ant.), laboró en este Instituto Municipal de Carepa Antioquia, desde el 16 de junio del 2016 hasta el 15 de diciembre de 2019, desde el 22 de septiembre hasta el 30 de diciembre del 2021, desde el 28 de marzo hasta 29 de junio del 2022 desempeñando el cargo como entrenador de la disciplina de Boxeo.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los veinte seis (26) días del mes de enero de 2024

Cordialmente,

Deiler Santos P.

DEILER SANTOS PEREA
Gerente IMDER Carepa

Elaborado por: Cristina Guerra

Certificación Bancaria

Bancolombia

Miércoles, 17 de enero de 2024

Señores:
Walter Andres Mosquera Palacio

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **WALTER ANDRES MOSQUERA PALACIO** identificado(a) con cc. **1040367641** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	831-474169-65	2015/08/31	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WALTER ANDRES MOSQUERA PALACIOS

Con Cedula de Ciudadania No. 1040367641

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASES DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Apartadó. a los veintiun (21) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

77492439 - 21/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9504002371250CC1040367641C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

LA INSTITUCION EDUCATIVA COLOMBIA
Aprobado por resolución nro. 1465/20/02/2003 y la 12720 del 06/10/2014
Y la Ley 115/94

ACTA DE GRADUACION

Que: MOSQUERA PALACIO WALTER ANDRES, Identificado (a) con Cc 1040367641 de Carepa curso aprobó los estudios correspondientes al nivel de educación media y cumplió con los requisitos establecidos en el proyecto educativo institucional,

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Carepa Antioquia el día 23 de agosto 2010 valido para todos los efectos legales

La Rectora CARMEN NANCY GUZMAN GONZALEZ con CC # 43.675.039 de Bello
La secretaria GLADIS ELIZABETH BEDOYA DIAZ con CC # 32. 287. 627 de Chigorodo

ANOTADO

Libro de acta 001 Folio # 049 No acta 005

CARMEN NANCY GUZMAN GONZALEZ
RECTORA

GLADIS ELIZABETH BEDOYA DIAZ
SECRETARIA

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto 921 de mayo 6 de 1994 y Decreto 080 de enero 29 de 1981 en el libro de registros de Actas de Grado de la Institución. Es fiel copia tomada de la original en lo pertinente

La República de Colombia
Departamento de Antioquia
Y en su nombre
La

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLOMBIA

Carepa – Antioquia
Aprobado por la Secretaria de Educación para la Cultura de Antioquia según
Resolución Departamental Nº 127202 del 06/10/14
Dane 105147000401

Confiere A:

MOSQUERA PALACIO WALTER ANDRES

Identificado(a) Con Cc 1040367641 Carepa

El título de:

BACHILLER ACADEMICO

Por razón de haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel
De Educación Media Vocacional Según los planes y programas del M.E.N.
La ley general de educación 115 /94, Decreto 1860 de agosto 03 /94 y
El decreto 3011 /97

Carmen Nancy Guzmán González
Cc 43675039 de Bello
Rectora

Gladis Elizabeth Bedoya Díaz
Cc 32287627 de Chigorodó
Secretaria

Folio 049 Numeral 005 Libro 06
Dado en Carepa al 23 día del mes de agosto del 2016

SERVICIOS DE SALUD UNLAB

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2024-02-15

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	WALTER ANDRES MOSQUERA PALACIO	Documento:	CC 1040367641
Fecha de nacimiento:	1992-08-24	Lugar de nacimiento:	EL BAGRE (Antioquia)
Edad:	31 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CAREPA BARRIO EL JARDIN	Municipio:	CAREPA
Teléfono:	3113316683	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	ENTRENADOR DEPORTIVO	EPS:	Nueva EPS
Responsable**:	ANA ALMANZA (CONYUGUE)	Teléfono:	3234337324
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** *La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

Refiere que le aplicaron 2 dosis de la vacuna pfizer para el covid19, No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a WALTER ANDRES MOSQUERA PALACIO con documento de identificación No. 1040367641 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ENTRENADOR DEPORTIVO del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Yeiser Palacios Mena
1017153981
Medico especialista en seguridad y salud en el trabajo
Universidad Católica de Manizales
RG:360858

Firma para identificación de usuario Indice der
WALTER ANDRES MOSQUERA PALACIO
Documento: 1040367641

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de

Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 100 No. 99A - (12,14,16) Chinita Apartado - Antioquia **PBX: 828 5196**
www.unlab.org noreply@rednacional.com.co

Impreso por: yarle.moreno
Fecha: 2024-02-15 Hora: 14:32

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
NIT 890985316-8

LOS JEFES DEL DESPACHO DE IMPUESTO, PLANEACION, TESORERIA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE CAREPA

CERTIFICAN QUE:

NOMBRE: walter Andres Marquez Palacio CEDULA # 70110967647 DE Carepa Antioquia REVISADO EN LOS ARCHIVOS TANTO FISICOS COMO EN MEDIO MAGNETICO SE COMPROBO QUE DENTRO DE ESTA JURISDICCION SE ENCUENTRA A **PAZ Y SALVO**.

TRANSITO	***IMPUESTOS***
	Arley Duro Pino
PLANEACION	***TESORERIA***
	V.B.
GOBIERNO	

PARA COSTANCIA SE FIRMA EL DIA 17 DEL MES DE marzo DEL AÑO 2024